Municipalidad de Hernandarias

-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2016

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"

ADENDA Nº 1

La UOC-Municipalidad de Hernandarias, de conformidad a la Carta Invitacion de la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", con ID Nº 302.770**, por la presente procede a publicar la **Adenda Nº 1**, a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar las recomendaciones hechas según la **Nota DNCP/DNC/ Nº 13378/2016,** en el portal del SIPC de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar las fechas contenidas en la Seccion I Datos de la Licitacion. Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

ANEXO B. Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:	
Punto 20	**a) Capacidad legal:** El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 6 de la Sección VI. **Inciso a)** Verificará registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la función Pública" aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del **SINARH,** el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes
Punto 27	**Las formas y condiciones de pago:** ***Será en GUARANÍES.*** ***Mensual. Dentro de los 30 días (de la entrega de la solicitud y factura respectiva).*** *La Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los bienes requeridos a total satisfacción de la convocante, presentando una solicitud de pago acompañadas de la factura y la Nota de Remisión correspondiente, previa aprobación de la contratante.-*
Punto 28	**El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *31 (treinta y un) días.*
Punto 34	**El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *La firma adjudicada deberá proveer los bienes dentro de las* ***24 (veinte y cuatro) horas*** *de haber recepcionado la orden de compras (por parte de la Contratista), que será emitida de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad de Hernandarias, hasta agotar los bienes solicitados y durante el tiempo de vigencia del contrato. La Empresa Adjudicada deberá entregar los bienes en el lugar y plazo indicado por la convocante cuantas veces sean necesarias, y el costo de traslado de los bienes correrá por cuenta exclusiva de la Empresa Adjudicada.*

Punto 37	**La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: 6 (seis) meses** ***a partir de la fecha de suscripción del contrato.***
PRO FORMA DE CONTRATO	
Cláusula Sexta	**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de vigencia de este Contrato es de **06 (seis) meses** ***a partir de la fecha de suscripción del contrato.***
ANEXO E - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS	
Punto 2	**Descripción:** Las descripciones de los bienes solicitados se hallan especificadas en la planilla que antecede. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios:** Será dentro de 24 (veinte y cuatro) horas de haber recepcionado la Orden de Compra por parte de la Municipalidad de Hrias. De 07:00 a 13:00 hs. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios:** Municipalidad de Hernandarias **Condiciones de pago:** A Crédito. Dentro de los 30 días de la provisión con la entrega de la Factura y Nota de Remisión respectiva.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Santiago Arnaldo Aguayo González
Responsable de la UOC - MH